

## Solicitud de necesidad de contratación

**Para:** Jorge Antonio Londoño, subdirector de Centro.

**De:** Porfirio Gómez Galeano, almacenista

### 1. Descripción de la necesidad

El actual programa de gobierno Colombia Potencia Mundial de la Vida del Departamento Nacional de Planeación y su correspondiente Plan de Desarrollo 2022-2026 traza el camino para lograr el buen vivir de tal forma que toda la población logre coexistir sin miedo, con dignidad y con la garantía de sus derechos aportando a un estado de bienestar social, económico, cultural y político, el cual requiere consolidar una gran apuesta en común donde la relación Estado – sociedad armoniza sus esfuerzos para generar las condiciones requeridas para convertir a Colombia en una potencia mundial de la vida. Este objetivo implica la protección integral de la población, la provisión de servicios sociales sin dejar a nadie atrás, y el acceso a la justicia centrado en las personas, comunidades y territorios, la seguridad humana y la justicia social garantizarán la dignidad humana, las libertades y las capacidades necesarias para que las personas puedan alcanzar aquello que valoran.

Las bases del programa constan de cinco transformaciones que se requiere cumplir en los próximos 4 años:

#### I. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Se propone orientar el desarrollo del país sobre un enfoque de justicia ambiental y definir un ordenamiento territorial que se encuentre alrededor del agua en articulación con los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones.

#### II. Seguridad humana y justicia social

Se plantea trascender el enfoque tradicional de la seguridad y la defensa, hacia una mirada integral e intersectorial para avanzar hacia la plena realización, el buen vivir y el desarrollo humano.

### III. Derecho humano a la alimentación

Se proyecta garantizar, de manera progresiva, que todas las personas del territorio nacional tengan una alimentación adecuada y aceptable según las necesidades de su curso de vida.

### IV. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática

El documento propone mejorar la eficiencia en el uso de los recursos energía, aire, agua y suelo; transitar de las actividades extractivas al aprovechamiento de nuevos potenciales territoriales y avanzar en la descarbonización y en la resiliencia climática, principalmente.

### V. Convergencia regional

Se proyecta un proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, mediante el acceso diferencial acorde a las particularidades locales en el territorio a oportunidades, bienes y servicios a todas las personas, promoviendo un mayor bienestar integral y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

Por su parte el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, creado por el Decreto 118 de 1957, es un establecimiento público con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo; encargado de cumplir la política social del Gobierno en el ámbito de la promoción y de la formación profesional de los recursos humanos del país; el fomento del empresarismo y el emprendimiento; la gestión de intermediación de empleo; la certificación de las competencias laborales; y la investigación, innovación y desarrollo tecnológico. Además, acatando Ley 119 de 1994 en la cual se facultó al SENA para adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, el Ministerio de Educación Nacional en concordancia con los decretos 1075 de 2015 y 1330 de 2019, ejerce vigilancia sobre la Institución para garantizar el cumplimiento de condiciones institucionales y de programas que conlleven a la obtención de registros calificados.

El SENA tiene un rol importante no solo en su consolidación como una entidad referente de la formación integral, sino por su gran aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, atendiendo con pertinencia y calidad las necesidades no solo productivas, sino sociales del país, y aportando de manera importante a la transformación de las condiciones que hagan posible el crecimiento económico y productivo del país.

**Regional Antioquia/Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación**  
**Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro - Antioquia - PBX 604 576 00 00**

Para operativizar las políticas del Plan de Desarrollo 2022-2026, el SENA a través de los Centros de Formación Profesional Integral garantiza, en sus planes de acción la prestación de los servicios de formación integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos (Art. 25 del Decreto 249 de 2004).

De allí que los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como unidades operativas, ejecutan las acciones de formación con base a la oferta definida en su Plan de Acción como respuesta a los requerimientos del entorno productivo y social; por consiguiente y dado que las metas año a año se incrementan, es necesario garantizar la capacidad operativa a través de sus diferentes espacios y ambientes para impartir la formación.

Ahora bien, el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, es un Centro Multisectorial y brinda formación para todos los sectores de la economía. Actualmente, el Centro atiende los 23 municipios del Oriente Antioqueño a través de diversos programas: SENA Emprende Rural SER, Programa de Articulación SENA con la Educación Media ASEM, atención a población vulnerable, grupos y semilleros de investigación, unidad de emprendimiento, agencia pública de empleo, certificación de competencias laborales, Tecnoparque, Laboratorio de biotecnología y el Laboratorio de Servicios tecnológicos, entre otros.

Así mismo, la Convención colectiva para trabajadores oficiales establece el auxilio de alimentación en su artículo 101 y determina que:

*“...El SENA pagará mensualmente a sus trabajadores oficiales un auxilio en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del salario mínimo mensual legal vigente, por subsidio de alimentación. Este auxilio se perderá únicamente en el tiempo durante el cual los trabajadores oficiales se encuentren en uso de licencia no remunerada superior a quince (15) días.*

*El auxilio en dinero sustituye el pagado mediante el sistema de Valera, con excepción de los trabajadores oficiales que laboren en los Centros del SENA donde se suministre la alimentación, los cuales podrán escoger entre:*

- El auxilio de alimentación equivalente al veinte por ciento (20%) del salario mínimo legal vigente*
- La utilización de valeras a razón de cuatro pesos (\$4.00) por cada comida.*

**Regional Antioquia/Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación  
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro - Antioquia - PBX 604 576 00 00**



*En los casos en que se pague en dinero este auxilio, en los Centros donde se suministra el servicio, el trabajador oficial tendrá derecho a la compra de dicha alimentación, en los días que labore, a razón del quince por ciento (15%) del valor que determine el SENA para los funcionarios, bien sea que el SENA suministre la alimentación directamente, ceda su prestación o la contrate con particulares...”*

Que el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación de la Regional Antioquia cuenta con tres (3) trabajadores oficiales adscritos al Centro, a los cuales se les debe suministrar diariamente el auxilio de alimentación definido en el artículo 101 de su Convención Colectiva, consistente en un desayuno y un almuerzo por trabajador oficial y por día hábil de trabajo.

Que el Centro de Formación cuenta con la disponibilidad de recurso presupuestal en la presente vigencia y se por ello se solicita la expedición del correspondiente CDP, este se evidencia posteriormente en el presupuesto asignado para la contratación de suministro para la alimentación y esta se hace anualmente. Que dicho presupuesto se evidencia en la resolución de apertura de forma resumida así:



MINISTERIO DEL TRABAJO

| VIGENCIA | DEPENDENCIA                    | RUBROS PRESUPUESTALES |                                     |                                                                                             |         | Concepto<br>Interno SENA                 | VALOR           |
|----------|--------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------------------------------|-----------------|
|          |                                | DEPEN.<br>SIIF        | Posición<br>del GASTO               | DESCRIPCIÓN<br>CATÁLOGO<br>PRESUPUESTAL<br>FUNCIONAMIENTO /<br>NOMBRE PRODUCTO<br>INVERSIÓN | Recurso |                                          |                 |
| 2023     | 36-02-00-005-<br>950310-950310 | 950310                | C-3603-<br>1300-14-0-<br>3603025-02 | SERVICIO DE FORMACIÓN<br>PROFESIONAL INTEGRAL                                               | 10      | OTROS GASTOS<br>ASOCIADOS A<br>LA NÓMINA | \$10.954.050,00 |

Regional Antioquia/Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación  
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro - Antioquia - PBX 604 576 00 00



La Convención Colectiva de Trabajo rige para el personal de Trabajadores Oficiales al servicio de la entidad y dentro de los derechos adquiridos se encuentra el Auxilio de Alimentación.

Que esta necesidad persiste desde años atrás debido a que el centro cuenta con trabajadores oficiales en su planta de personal, como se evidencia en los valores históricos y la inflación, relacionados a continuación:

| Año  | Presupuesto   | Inflación |
|------|---------------|-----------|
| 2017 | \$ 9.729.000  | 4,31%     |
| 2018 | \$ 8.429.345  | 3,24%     |
| 2019 | \$ 9.790.000  | 3,53%     |
| 2020 | \$ 10.083.700 | 2,53%     |
| 2021 | \$ 10.326.211 | 3,50%     |
| 2022 | \$ 10.635.000 | 13,12%    |
| 2023 | \$ 10.954.050 | en curso  |

Por lo anterior, la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía de acuerdo con el procedimiento señalado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, desarrollado por el

Decreto 1082 de 2015, con el fin de suplir la necesidad inminente que se describe en este estudio:

Para cumplir con este requerimiento se deberá realizar un Contrato de Suministro de Alimentación para tres (3) Trabajadores Oficiales, contrato que ha sido debidamente enunciado en el plan de adquisiciones del centro para la vigencia 2023, como lo estipula el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.1.1.4.1 a 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, literal e) del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014, reglamentado por el Decreto 103 de 2015.

De conformidad con lo anterior el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación incluyó dentro del Plan Anual de Adquisiciones el siguiente objeto:

**Regional Antioquia/Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación**  
**Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro - Antioquia - PBX 604 576 00 00**

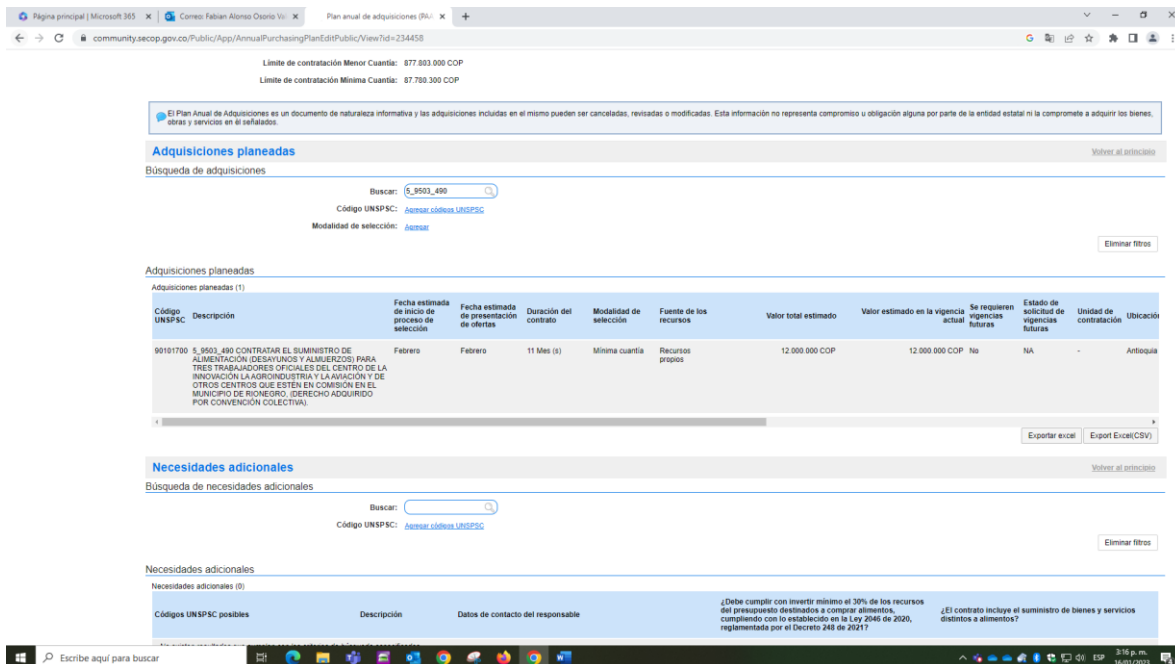
Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

5\_9503\_490

## 2. Objeto

5\_9503\_490 contratar el suministro de alimentación (desayunos y almuerzos) para tres trabajadores oficiales del centro de la innovación la agroindustria y la aviación y de otros centros que estén en comisión en el municipio de rionegro, (derecho adquirido por convención colectiva).

Entre tanto, se anota que dicha necesidad se encuentra debidamente publicada en **el Plan Anual de Adquisiciones** de la entidad para la **vigencia 2023** así:



El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

**Adquisiciones planeadas**

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5\_9503\_490

Código UNSPSC: [Agrupar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agrupar](#)

Eliminar filtros

**Adquisiciones planeadas**

Adquisiciones planeadas (1)

| Código UNSPSC       | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                     | Fecha estimada de inicio de proceso de selección | Fecha estimada de presentación de ofertas | Duración del contrato | Modalidad de selección | Fuente de los recursos | Valor total estimado | Valor estimado en la vigencia actual | Se requieren vigencias futuras | Estado de solicitud de vigencias futuras | Unidad de contratación | Ubicación |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|----------------------|--------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------|------------------------|-----------|
| 90101700 5_9503_490 | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS Y ALMUERZOS) PARA TRES TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN Y DE OTROS CENTROS QUE ESTÉN EN COMISIÓN EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, (DERECHO ADQUIRIDO POR CONVENCIÓN COLECTIVA). | Febrero                                          | Febrero                                   | 11 Mes (s)            | Mínima cuantía         | Recursos propios       | 12 000 000 COP       | 12 000 000 COP                       | No                             | NA                                       | -                      | Antioquia |

Exportar excel Export Excel(CSV)

**Necesidades adicionales**

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:

Código UNSPSC: [Agrupar códigos UNSPSC](#)

Eliminar filtros

**Necesidades adicionales**

Necesidades adicionales (0)

| Códigos UNSPSC posibles | Descripción | Datos de contacto del responsable | ¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 249 de 2021? | ¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos? |
|-------------------------|-------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
|-------------------------|-------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|

**Regional Antioquia/Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación**  
**Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro - Antioquia - PBX 604 576 00 00**



MINISTERIO DEL TRABAJO

Plan anual de adquisiciones (PAU) - community.secop.gov.co/Public/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=234458

Límite de contratación Menor Cuantía: 877.803.000 COP  
Límite de contratación Mínima Cuantía: 87.780.300 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

### Adquisiciones planeadas

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5.9503.490  
Código UNSPSC: [seleccionar código UNSPSC](#)  
Modalidad de selección: [seleccionar](#)

Eliminar filtros

| Adquisiciones planeadas (1) |                                      |                                |                                          |                        |           |                       |                                                         |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                 |
|-----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------|------------------------|-----------|-----------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| total estimado              | Valor estimado en la vigencia actual | Se requieren vigencias futuras | Estado de solicitud de vigencias futuras | Unidad de contratación | Ubicación | Procesos relacionados | Datos de contacto del responsable                       | ¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? | ¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos? |
| 800.000 COP                 | 12.000.000 COP                       | No                             | NA                                       | -                      | Antioquia |                       | JORGE ANTONIO LONDONO<br>5783000<br>jondono@sena.edu.co | No                                                                                                                                                                                                      | -                                                                               |

Exportar excel Export Excel(CSV)

### Necesidades adicionales

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:   
Código UNSPSC: [seleccionar código UNSPSC](#)

Eliminar filtros

| Necesidades adicionales (0) |             |                                   |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                 |
|-----------------------------|-------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Códigos UNSPSC posibles     | Descripción | Datos de contacto del responsable | ¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? | ¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos? |

secop.gov.co/CO1BusinessLine/App/AnnualPurchasingPlanEdit/Update?id=277550

Procesos SECOP Procesos Subasta electrónica Contratos Proveedores Menú

Editar nuevo plan anual de adquisiciones

Aprobado

Año: 2023 Versión: 1

Usuario creador: DIEGO FERNAN DO CALDERON RAMIREZ

1 Información general  
2 Adquisiciones planeadas  
3 Necesidades adicionales

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5.9503.490  
Código UNSPSC: [seleccionar código UNSPSC](#)  
Modalidad de selección: [seleccionar](#)

Eliminar filtros

### Adquisiciones planeadas

Cuando importas datos desde un documento Excel, el sistema sólo añadirá nueva información. Si quieres actualizar o borrar datos, debes hacerlo manualmente.

| Código UNSPSC | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Fecha estimada de inicio de proceso de selección | Fecha estimada de presentación de ofertas | Duración del contrato | Modalidad de selección | Fuente de los recursos          | Valor total estimado | Valor estimado en la vigencia actual | Se requieren vigencias futuras | Estado de solicitud de vigencias futuras | Unidad de contratación | Ubicación |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------|------------------------|---------------------------------|----------------------|--------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------|------------------------|-----------|
| 90101700      | 5.9503.490 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS Y ALMUERZOS) PARA TRES TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN Y DE OTROS CENTROS QUE ESTÉN EN CONFORMIDAD EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, DERECHO ADQUIRIDO POR CONVENCIÓN COLECTIVA. | Abril                                            | Abril                                     | 6 Mes (s)             | Mínima cuantía         | Presupuesto de entidad nacional | 12.000.000 COP       | 12.000.000 COP                       | No                             | NA                                       | -                      | Antioquia |

Volver Publicar Editar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-62-0808 www.columbiacompra.gov.co Soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Regional Antioquia/Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación  
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro - Antioquia - PBX 604 576 00 00



Certificado No. 5C-CER336681-1  
Certificado No. CO-5C-CER336681-1



MINISTERIO DEL TRABAJO

seccop.gov.co/CO1BusinessLine/App/AnnualPurchasingPlanEdit/Update?id=277550

Colombia Compra Eficiente

Procesos SECCOP | Procesos | Subasta electrónica | Contratos | Proveedores | Menú

Inicio | Menú | Gestión de PUA | **Editar nuevo plan anual de adquisiciones**

APROBADO

Volver

Editar NUEVO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Publicar | Editar

UTC -5 0:45:20

SENA REGIONAL ANT.

Buscar

Buscar: 5\_9503\_490

Código UNSPSC: Alimentos LINDIFSC

Modalidad de selección: Ajustar

Eliminar filtros

Búsqueda de adquisiciones

Adquisiciones planeadas

Quando importas datos desde un documento Excel, el sistema solo añadirá nueva información. Si quieres actualizar o borrar datos, debes hacerlo manualmente.

Adquisiciones planeadas (1)

| Fuente de los recursos          | Valor total estimado | Valor estimado en la vigencia actual | Se requieren vigencias futuras | Estado de solicitud de vigencias futuras | Unidad de contratación | Ubicación | Procesos relacionados | Datos de contacto del responsable                        | ¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2040 de 2020, reglamentada por el Decreto 246 de 2017? | ¿El contrato incluye el suministro distinto a alimentos? |
|---------------------------------|----------------------|--------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------|------------------------|-----------|-----------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Presupuesto de entidad nacional | 12 000 000 COP       | 12 000 000 COP                       | No                             | NA                                       | -                      | Antioquia |                       | JORGE ANTONIO LONDOÑO<br>5760000<br>plondono@sena.edu.co | No                                                                                                                                                                                                      | -                                                        |

Volver

Publicar | Editar

© VORTAL 2019 | Términos de uso | Normativa | Soporte Remoto | Ayuda | Español (Colombia)

018000-62-0008 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

### 3. ALCANCE DEL OBJETO

Suministrar alimentación en cumplimiento del objeto contractual: 5\_9503\_490 contratar el suministro de alimentación (desayunos y almuerzos) para tres trabajadores oficiales del centro de la innovación la agroindustria y la aviación y de otros centros que estén en comisión en el municipio de rionegro, (derecho adquirido por convención colectiva).

Regional Antioquia/Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación  
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro - Antioquia - PBX 604 576 00 00



Certificado No.  
SC-CER0336481-1

Certificado No.  
CO-SC-CER339891-1



## 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

| Ítem | Especificaciones técnicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Unidad | Cantidad | COTIZACIÓN     |                        |                          |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|----------------|------------------------|--------------------------|
|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |          | Valor Unitario | Impuesto al consumo 8% | Valor Total Iva incluido |
| 1    | <b>DESAYUNO:</b><br><b>HUEVOS</b> (con aliños o jamón o salchicha o tocineta) acompañados de arepa y quesito, pan y café o chocolate.                                                                                                                                                                                                           | Und    | 1        |                |                        |                          |
| 2    | <b>ALMUERZO:</b><br><br><b>BANDEJA, SOPA Y SECO:</b><br><b>SOPAS:</b> frijoles, mondongo, ajiaco,<br><b>SECO:</b> res, cerdo, pollo, pescado, entre otras.<br>Acompañado de arroz, carne, ensalada o aguacate, papa francesa o salada, tajada de maduro o patacón, arepa.<br><br><b>BEBIDA:</b> jugo del día o claro o mazamorra o jugo en caja | Und    | 1        |                |                        |                          |

Regional Antioquia/Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación  
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro - Antioquia - PBX 604 576 00 00

- El contratista debe contar con entregas a domicilio en las sedes de Comercio (Casa de la Convención carrera 48 No. 49-62 Rionegro) y sede de Industria (Zona Franca Bodegas 14 y 15).
- El contratista deberá contar con instalaciones y condiciones de higiene adecuadas para desarrollar actividades comerciales de suministro de alimentos, el lugar debe estar situado preferiblemente en el municipio de Rionegro Antioquia y/o en su defecto aquellos que conforma la zona del Valle de San Nicolás.

La zona del Valle de San Nicolás incluye los municipios de Carmen de Viboral, El Retiro, El Santuario, Guarne, La Ceja del Tambo, La Unión, Marinilla, Rionegro y San Vicente Ferrer.

- Personal calificado: Se requiere que el oferente cuente con personal idóneo en preparación de alimentos, para lo cual se deberá adjuntar a la propuesta, la certificación de manipulación de alimentos del personal vinculado a la empresa que participa en este proceso (exámenes de salud estipulados por la ley como son: frotis de uñas, fosas nasales, examen médico con énfasis en vías respiratorias y piel, coprológico), los cuales deben estar certificados por una entidad habilitada para ello. (anexar carnets y resultados de exámenes vigentes).

## 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la **suma DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$10.954.050)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos:

De acuerdo con el análisis del mercado realizado con base en las cotizaciones recibidas, igualmente en el estudio de sector se puede tener referencia de suscripción de contratos similares con otras entidades. Es de anotar que la presente contratación se adjudicará por el valor total de la bolsa por tratarse de un suministro en este caso de alimentación para los trabajadores oficiales del centro.

El valor unitario de los elementos tan solo será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor, sin embargo el contrato se ejecutará por la totalidad del presupuesto disponible, no obstante si en su momento la entidad llegara a necesitar algún elemento con relación directa al objeto del presente proceso de contratación, el

**Regional Antioquia/Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación  
Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro - Antioquia - PBX 604 576 00 00**



proveedor suministrara al SENA dicho elemento o servicio por el valor del mercado, previo aprobación y suscripción de los actos administrativos correspondientes debidamente publicitados a través de la plataforma Transaccional SECOP II.

**Parágrafo:** Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOP II y enviarlas a la entidad a través del SISTEMA operador TECNOLÓGICO OLIMPIA IT según directrices de la circular 3-2021-000055 del 07/04/2021. Además, deberá tenerse en cuenta la circular 182 del 28/09/2021 que se adjuntará al proceso debidamente publicado.

## 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses calendario contados desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de póliza, sin exceder al 29 de diciembre del 2023.

## 7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Sedes: Zona Franca y sede Comercio Rionegro Antioquia.

## 8. OBLIGACIONES:

### 8.1 obligaciones para la presentación de la oferta:

- El contratista debe contar con entrega a domicilio en las sedes de Comercio (Casa de la Convención carrera 48 N° 49-62 Rionegro) e Industria (Zona Franca Bodegas 14 y 15).
- Personal calificado: Se requiere que el oferente cuente con personal idóneo en preparación de alimentos, para lo cual se deberá adjuntar a la propuesta, la certificación de manipulación de alimentos del personal vinculado a la empresa que participa en este proceso (exámenes de salud estipulados por la ley como son: frotis de uñas, fosas nasales, examen médico con énfasis en vías respiratorias y piel, coprológico), los cuales deben estar certificados por una entidad habilitada para ello. (anexar carnets y resultados de exámenes vigentes).
- El contratista deberá contar con instalaciones y condiciones de higiene adecuadas para desarrollar actividades comerciales de suministro de alimentos, el lugar debe estar situado preferiblemente en el municipio de Rionegro Antioquia y/o en su defecto aquellos que conforma la zona del Valle de San Nicolas.

**Regional Antioquia/Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación**  
**Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro - Antioquia - PBX 604 576 00 00**

La zona del Valle de San Nicolás incluye los municipios de Carmen de Viboral, El Retiro, El Santuario, Guarne, La Ceja del Tambo, La Unión, Marinilla, Rionegro y San Vicente Ferrer. (Deberá evidenciar este requisito).

## 8.2. Obligaciones ambientales y de SST:

Con respecto a los criterios de SST y Ambientales, deberá acogerse lo solicitado en el Anexo de Verificación Criterios de Contratación, mismo que se encuentra en plataforma compromISO y del cual se adjunta una copia en los documentos del proceso.

## 8.3 Obligaciones generales del contrato:

- Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
- Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta
- Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.
- Entregar el servicio, contratado con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar dónde el Centro lo requiera.
- Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.
- Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad norma.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
- El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.
- Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.

**Parágrafo:** Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOP II y enviarlas a la entidad a través del SISTEMA operador TECNOLÓGICO OLIMPIA IT según directrices de la circular 3-2021-000055 del 07/04/2021. Además, deberá tenerse en cuenta la circular 182 del 28/09/2021 que se adjuntará al proceso debidamente publicado.

## 8.4 Obligaciones para la ejecución del contrato:

**Regional Antioquia/Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación**  
**Dirección Carrera 48 No. 49-62, Rionegro - Antioquia - PBX 604 576 00 00**

- El contratista debe contar con entrega a domicilio en las sedes de Comercio (Casa de la Convención carrera 48 N° 49-62 Rionegro) e Industria (Zona Franca Bodegas 14 y 15). Deberá aportar los documentos del vehículo en el cual realizará las entregas (Soat, matrícula, y licencia de tránsito), además el permiso para el transporte de alimentos
- Las personas que intervienen con la preparación y manipulación de los alimentos deben contar con carnets del curso de manipulación de alimentos y exámenes de salud estipulados por la ley (frotis de uñas, fosas nasales, examen médico con énfasis en vías respiratorias y piel, coprológico) vigentes. Se deberán aportar durante la ejecución del contrato pasados a los seis meses. El Sena verificará dicha información.
- El suministro de alimentación se hará mediante fichos y/o planillas debidamente firmadas por el trabajador oficial; una vez culminado el mes el contratista debe presentar la factura respectiva con el valor y cantidad de fichos y/o planillas recibidos durante el periodo a pagar.
- Los empleados del contratista relacionados con la preparación de los alimentos deberán cumplir en todo momento con las normas técnicas mínimas exigidas por la secretaria de salud para la manipulación y preparación de alimentos, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 3075 de 1997 y demás normas que se encuentren vigentes y/o sean expedidas durante el transcurso del contrato; sin detrimento de las observaciones que realice el supervisor del contrato en cuanto al manejo higiénico sanitario de los equipos, instalaciones, menaje, sostenimiento de la calidad en los menús ofrecidos y demás aspectos que considere relevantes.
- Estará a cargo del contratista, el suministro de vajillas, platos, vasos, cubiertos y demás menaje y enseres necesarios para la entrega del servicio.
- Los alimentos deben ser debidamente empacados.

Dado en Rionegro Antioquia el día de 16 de enero de 2023.



**Porfirio Gómez Galeano**  
almacenista del Centro de formación.  
[pgomez@sena.edu.co](mailto:pgomez@sena.edu.co)